

Carpeta N° 666342/23.-

**RESOLUCION N° 166 /Ob.SBA/23.-**

Buenos Aires,

17 2 ABR 2023

Vistos los presentes actuados, referentes a la adquisición de DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 Frigorías C/U, para reemplazar los equipos existentes en el DATA CENTER de Sede Central de esta Obra Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 la Conducción Ejecutiva de Sistemas Modernización y Estadística solicita en forma Urgente la adquisición de DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 Frigorías C/U, para reemplazar los equipos existentes que se encuentran obsoletos (adquiridos en el año 2008), y siendo de vital necesidad para poder refrigerar los servidores del DATA CENTER, y así resguardar la información y sistemas de toda la Obra Social;

Que a fojas 3 la Dirección Gral. de Mantenimiento y Servicios adjunta planilla de pedido, agregando presupuesto de la firma BP INSTALACIONES SA (fojas. 4/7) valor unitario (\$ 1.772.040,00) por un importe total de \$3.544.080,00; asimismo dicha firma ha realizado la visita técnica pertinente al lugar donde se instalarán los equipos solicitados;

Que atento ello y dada la necesidad y urgencia planteada, la Dirección General de Compras y Contrataciones estima procedente encuadrar el proceso dentro de lo establecido en el Art.16 inc.a) y 27 bis, del RGCyC;

Que a fs. 9/10, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 89/23, con fecha 17/03/23, entendiendo que la Necesidad y urgencia se encuentra suficientemente justificada y dado lo previsto en el Art.16 y 27 bis del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente no tiene objeciones que plantear con el encuadramiento propuesto por la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que atento a lo requerido por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 10 in fine, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar cotización a distintos proveedores del RUP de equipos de AA, FRIO SOLO, de 9000 FRIGORIAS; recibiendo dos (2) ofertas según detalle:

- 1) LICENCIATARIO, informa que hace años no se fabrican equipos de AA frio solo, pero ofrece como alternativa un equipo frio calor marca York inverter, a u\$s4668.- (ver fs12/13)
- 2) BP INSTALACIONES SA, ofrece una cotización adicional a la presentada oportunamente, por un equipo especial FRIOSOLO, para centro de cómputos accionado mediante un secuenciador a un valor unitario de \$2.482.370,00.- (ver fs.14), plazo de pago 30 días fpf., pero con entrega a 90 días de recibida la oc.-

Que considerando las nuevas cotizaciones incorporadas, y tomando en cuenta la urgencia que demanda esta provisión conforme lo expuesto a fs.1, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones entiende que resulta más beneficioso optar por la oferta o su alternativa, remitidas a fs.4/5 por la firma BP INSTALACIONES SA, por ser la más económica y haber cotizado en base a la visita técnica efectuada en el área solicitante;

Que la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 15 in fine indica mantener la opción más económica sean equipos de frio solo o frio/calor;

Que a tal efecto, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones agrega el proyecto de orden de compra a fs.17/18, a favor de la firma BP INSTALACIONES SA, por la suma total de \$ 3.544.080,00; previo asesoramiento por parte de la Coordinación de Mantenimiento según email adjunto a fs.16;

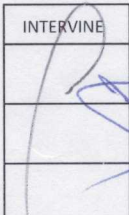
Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap. II. Art. 13° Inc. 2), Cap. III. Art. 16° y 27 bis del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Carpeta. N° 362.913/08 – Resolución N° 353/Ob.SBA/08; y su modificatoria, Disposición N° 239/Ob.SBA/13, de fecha 15/11/13 Disposición n°438/Ob.SBA/18, anexo I, de fecha 13/12/18 y Disposición N° 212/Ob.SBA/20 de fecha 25/06/20 y en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1° - Apruébese la contratación directa por necesidad y urgencia para la adquisición de DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 Frigorías C/U con destino al DATA CENTER de Sede Central de esta Obra Social; y adjudíquese la misma a favor de la firma BP INSTALACIONES SA, en la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA (\$ 3.544.080,00);

Art.2° - Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la emisión de la orden de compra definitiva - Cumplido; tome intervención la Dirección General de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, la Conducción Ejecutiva de Sistemas Modernización y Estadística, Dirección Gral. de Mantenimiento y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mhm.-

INTERVINE


  
**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES